



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHÍCULO

DECRETO ALCALDICIO N° 249

Dalcahue, 26 de Enero de 2018.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO	:	CAMIONETA.
MARCA	:	TOYOTA
PATENTE	:	JSZS 43
NATURALEZA DEL COMETIDO	:	TRASLADO DE AMPLIFICACIÓN Y FUNCIONARIOS POR ANIVERSARIO SECTOR BUTALCURA EX ESTACIÓN Y PINDAPULLI – FIESTA OVINA DE PUCHAURÁN.
CONDUCTOR	:	RICHARD MUÑOZ MUÑOZ
LOCALIDAD	:	DALCAHUE – BUTALCURA – PINDAPULLI – PUCHAURÁN - DIVERSOS SECTORES Y COMUNAS.
DÍA AUTORIZADO	:	27 - 28 DE ENERO DE 2018.-

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Direcc. Ad. Y Finanzas
- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad Transparencia.
- Oficina de Partes.
- Cultura.

JSHS/MABB/RPSN/gapa